



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Marzo de 1975.-

149/75

Expte.n° 25.005/75

VISTO:

La resolución n° 81/75 por la cual se designa interinamente a la Prof. / Marta Inés Leyria para desempeñarse en el Area de Letras del Departamento de Humanidades; atento a lo informado a fojas 9 por el citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 81/75 de fecha 13 de febrero de 1975, por la que se dispone la designación interina de la Prof. María Inés LEYRIA como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para desempeñarse en / el Area de Letras del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR